



Dirección Nacional de Escuelas Boletín Académico

No. 081 Marzo 07 de 2011 “ Vicerrectoría de Proyección Social- Un verdadero reto Institucional ”

Por: “Vicerrectoría de Proyección Social” DINAЕ

Editorial

Con el fin de actualizar a los profesionales de Policía en temas pertinentes a esta Dirección, es de vital importancia dar a conocer la creación de la Vicerrectoría de Proyección Social, su estructura, misionalidad y funciones, con el propósito de fortalecer la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS y continuar con su excelente posicionamiento en el ámbito Educativo Colombiano.

Antecedentes

La Vicerrectoría de Proyección Social se crea atendiendo las directrices de calidad, frente a los procesos de acreditación y certificación que en el ámbito educativo se requieren, desde la perspectiva de las funciones sustantivas de la educación superior, las cuales corresponden a la docencia, la investigación y proyección social. Estas directrices se observan en la Política de Estrategia Educativa Policial, a través del desarrollo de metodologías participativas, que lleven al cambio y la transformación comunitaria, en función del bienestar general para el logro de una cultura de convivencia y paz, donde los egresados cumplen una misión social fundamental.

Creación

La Vicerrectoría de Proyección Social cobra vida jurídica mediante Resolución No.03856 del 7 de diciembre de 2009, que define la estructura Orgánica Interna y se determinan las funciones de la Dirección Nacional de Escuelas.

Misionalidad

Direccionar programas que permitan generar en el ámbito educativo, estrategias efectivas para que el profesional de policía en formación y el egresado adquieran la capacidad de análisis de los problemas del entorno social, mediante la interacción con la comunidad y sus actores sociales, para hacer efectivo su compromiso de participación en el proceso de transformación de la misma, en una perspectiva de democratización, creación y transmisión de la cultura, aportando desde su quehacer, los beneficios de su actividad social, académica e investigativa, propuestas y soluciones a las necesidades y problemas, como contribución a la promoción y desarrollo integral del ciudadano; ello complementado con el apoyo y asesoría en los órdenes científico, tecnológico, cultural, artístico y de seguridad ciudadana.

Funciones

- Propiciar y establecer procesos de interacción e integración con las comunidades nacionales e internacionales.
- Reconocer procesos de indagación y construcción de conocimiento en entornos sociales específicos.
- Construir procesos colectivos de desarrollo a partir de la interacción que la DINAЕ tiene con los distintos sectores sociales.

Quienes la conforman

✓ *Museo Histórico Policía Nacional:* su fin primordial es la adquisición, conservación, comunicación, difusión y exhibición de colecciones y objetos propios de la doctrina e imagen institucional.

✓ *Academia de Historia Policial*: le corresponde indagar y divulgar los acontecimientos históricos de la Institución.

✓ *Grupo de Bienestar Universitario*: se encarga del desarrollo de programas que contribuyen a mejorar los niveles de bienestar de la comunidad educativa, desde las áreas de la salud, desarrollo humano, cultura, proyección social, deporte y recreación, a través de los grupos de psicología y extensión cultural.

✓ *Grupo de Interacción Comunitaria*: desarrolla estrategias para interactuar con los ciudadanos y construir relaciones basadas en la cooperación para generar influencia positiva en su entorno y fortalecer la comunicación Policía-comunidad.

BIBLIOGRAFIA

Ministerio de Educación Nacional. Ley 30 de 1992 Educación Superior de Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. Ley 100 de 1993.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 375 de 1.997 de la Juventud.

Policía Nacional de Colombia. Política de Estrategia Educativa "Sistema Educativo Policial". Tomo 4. Capítulo III. Página 45

Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos para la acreditación de programas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS CONSULTAS GERENCIAS

Correo electrónico geped.dinae.@policia.gov.co

Dirección

Brigadier General **EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**

Consejo de redacción

Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía

Diseño

Grupo Observatorio Educativo para el Servicio de Policía